

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y SEIS ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C., quince (15) de febrero de dos mil dieciocho (2018)

Expediente N°: 110013335-011-2017-00046-00
DEMANDANTE: JOSÉ NÉSTOR HINCAPIÉ PANESSO
DEMANDADO: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN
PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE
LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP

ASUNTO

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo decidido por el H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Segunda – Subsección “E”, que mediante providencia de fecha 13 de diciembre de 2017, confirmó la decisión proferida por este Despacho el día veintiocho (28) de septiembre de dos mil diecisiete (2017), que negó la solicitud de llamamiento en garantía del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio invocado por la accionada.

En virtud de lo anterior, es del caso continuar con el trámite del presente asunto y para tal efecto, el Juzgado,

RESUELVE:

Fijar como fecha para celebrar audiencia inicial de que trata el Art. 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, el día diecinueve (19) de abril de dos mil dieciocho (2018), a las doce de la mañana (12:00 a.m.), en la sede de este Despacho ubicado en la carrera 57 No. 43 – 91 CAN, piso 6°.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

ELKIN ALONSO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Juez

JUZGADO CUARENTA Y SEIS (46) ADMINISTRATIVO
DE CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. SECCIÓN
SEGUNDA

Hoy 16 de febrero de 2018 se notifica el auto anterior
por anotación en el Estado

MARIA DEL PILAR CORCHUELO SAAVEDRA
Secretaria